



Nro. 11/2012

Acta de la reunión del Consejo de Coordinadores
Lunes: 15-10-2012

Asistentes: Profesores: María Gabriela Gómez (Decana de Estudios Profesionales), Alexander Bueno (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Susana Curbelo (Coordinadora de Ingeniería Química), Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química), Vladimir Strauss (Coordinador de Lic. Matemáticas), Sara Wong (Coordinadora Tecnología e Ingeniería Electrónica), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Soraya Abad Mota (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Leonardo Reyes (Coordinador de Lic. Física), Douglas Llanos (Coordinador de Estudios Urbanos), Andrés Pilloud (Coordinador de Ingeniería Geofísica), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), Ana María Borges (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Julio Ponce (Coordinador de Lic. en Gestión de la Hospitalidad), Luis Urbano (Coordinador de Ing. de Telecomunicaciones), Martín Durán (Coordinador encargado de Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento) y Enio Ortiz (Coordinación encargado de Comercio Exterior y Lic. Comercio Internacional).

Invitados Permanentes: Profs: Kenyer Domínguez (Coordinador de Cooperación Técnica y Desarrollo Social), Aniuska Kazandjian (representación del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Lic. Lucy Pires (Directora de DACE) y Lic. Karen Mora de Pernía (Asistente al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: Prof. Oranys Marín (Coordinador de Lic. Biología), la representante estudiantil (cargo declarado desierto por no haberse postulado representantes en las elecciones estudiantiles).

1.- Orden del día

La Decana sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día, la cual fue aprobada sin modificaciones.

2.- Aprobación del Acta 10.2012

Sin observaciones fue aprobada el Acta 10.2012

3.- Informe de la Decana

La Decana dio inicio, dando la bienvenida a los profesores: Susana Curbelo como Coordinadora de Ing. Química, Oranys Marín como Coordinador de Lic. Biología y agradeció tanto a la Prof. Ursula Ehrmann como a todos los Coordinadores que recientemente han finalizado su desempeño en el cargo: Profs. Franco Micucci, Laura Gouveia, Jazzmín Arrivillaga y Emilio Herrera por todo el apoyo recibido y les deseó éxito en sus actividades futuras.

Prosiguió su informe notificando sobre los siguientes aspectos discutidos en:

Consejos Directivo del 26 de septiembre y 10 de octubre. Consejo Académico del 04 de octubre.

- El 26 de septiembre se hizo la presentación y aprobación de la distribución de la cuota del presupuesto por Bs. 454.977.163 y su distribución se hizo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la comunicación del 24 de septiembre de 2012 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria; siendo la misma insuficiente por cuanto apenas alcanza para cubrir los gastos de nómina, los servicios estudiantiles a los mismos niveles del año 2012, así como los gastos de funcionamiento en montos similares a los del presente año, por lo que el presupuesto de la Universidad Simón Bolívar para el año 2013 arrancará con un déficit en los gastos de personal, particularmente en el Sistema Salud, beneficios contractuales, servicios básicos, materiales, equipos para laboratorios, recursos electrónicos para la biblioteca, mantenimiento de equipos, infraestructura y para proyectos académicos. Se decidió aprobar la distribución de la cuota de presupuesto para el año 2013 de Bs. 468.233.958,00 presentado al Cuerpo, financiado de la siguiente manera: Bs. 454.977.163 como aporte del Ejecutivo Nacional, Bs. 3.385.500 en ingresos por aranceles y Bs. 9.871.295 en otros ingresos, así como también expresar su inconformidad por la insuficiencia de la cuota presupuestaria asignada por el Ejecutivo Nacional y con los mencionados lineamientos.
- El rector realizó las siguientes designaciones:
 - o Prof. Adina Izarra, Coordinadora del Postgrado en Música, a partir del 1-9-2012, en sustitución del profesor Eduardo Lecuna.

- Prof. Susana Helena Curbelo, Coordinadora de Ingeniería Química, a partir del 15-10-2012, en sustitución de la profesora Elena Úrsula Ehrmann.
- Prof. Sabrina Di Scipio, ratificada como Responsable del Programa de Especialización en Gestión del Negocio del Gas Natural, a partir del 1-9-2012.
- Prof. Oranys Marín, Coordinador de Lic. Biología a partir del 10-10-2012, en sustitución de la titular, profesora Jazzmín Arrivillaga.
- Prof. Ignacio Irausquin, Director de Ciencias y Tecnologías Industriales y Administrativas.
- El Rector y el Vicerrector Administrativo fueron recibidos por la Dra. Tibisay Hung, el lunes 17/07/2012, produciéndose la asignación de los siguientes montos:
 - a) Bs. 10.085.513,00 para cubrir el seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, con lo cual se completó el monto faltante del último pago que llegó fraccionado, correspondiente al cronograma de pagos comprometido hasta el mes de julio 2012.
 - b) Bs. 43.379.308,51 para cubrir gastos de personal, gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles del año 2012.
- Como es de su conocimiento por la asistencia que se tuvo de este Cuerpo a al menos una de las conferencias de este evento, el 24, 25 y 26 de septiembre el Congreso LACCOTAM 2012; auspiciado por la USB y un conjunto de instituciones (UCV, ULA, Universidad de Carabobo, The University of West Indies, International Unión of Theoretical and Applied Mechanics (IUTAM), entre otros. Contó con la participación de reconocidos invitados internacionales.
- El Vicerrector Académico, Prof. Escalona, informó que está publicada la oferta de contratación de personal académico mediante concurso de credenciales. Vigencia: del 11 de septiembre al 11 de octubre de 2012.
- El Prof. Escalona también informó que está abierta la convocatoria de año sabático para iniciar la licencia en septiembre de 2013.
- Se encuentran abiertas las postulaciones al premio a la destacada labor docente.
- El Vicerrector Administrativo anunció:
 - Recepción de notificación sobre recursos adicionales para el ajuste de la unidad tributaria en el cálculo del Bono de Alimentación y de Salud del personal activo, académico, administrativo y obrero del mes de septiembre.
 - Se recibió notificación de recursos adicionales para actualizar el salario mínimo de aquellos que están por debajo de él.
 - Se asignarán Bs. 22.500 percibidos por Arrendamientos este año en la Sede del Litoral, para la reparación de Vehículos Institucional (una ambulancia, camioneta de Planta Física y vehículo de la Dirección de la Sede del Litoral).
 - Con ingresos propios se adquirieron 32 computadoras que se distribuirán entre las unidades de la Secretaría, el Vicerrectorado Administrativo y la Comisión de Planificación y Desarrollo.
 - En vista de que la insuficiencia de HCM, Bono de Alimentación y Servicios Estudiantiles es de unos 56 millones de bolívares, se le está dirigiendo comunicación a la OPSU para que permita a la USB reorientar el saldo del crédito adicional (unos 16 millones de bolívares) para los rubros críticos. Sin embargo, aún con la reorientación existe una deficiencia de unos 13 millones de bolívares.

Varios

La Decana cedió el derecho de palabra a la Prof. Soraya Abad para presentar su informe sobre su asistencia y participación en el Consejo del Decanato de Estudios Generales, el viernes, 28 de septiembre de 2012, como representante del Decanato de Estudios Profesionales.

Los puntos a considerar fueron:

- A. Aprobación del orden de la agenda
- B. Aprobación de Acta 2012.14 y Acta 2012.15
- C. Informe del Decano
- D. Propuesta de actividades de las Coordinaciones para la celebración del 43° Aniversario de la USB
- E. Revisión bases concursos anuales: cuento, poesía y mejor trabajo final de Estudios Generales.
- F. Equivalencias de estudios generales para estudiantes del Programa de Intercambio
- G. Requerimientos de Infocarreras
- H. Premiación mejores estudiantes (revisión del reglamento)
- I. Laboratorio de Lenguajes José Santos Urriola
- J. Donación Fundación Mercantil al CIU

La Profa. Abad presentó un resumen de los resultados del consejo, a saber:

Punto C. Informe del nuevo Decano, Prof. Rubén Darío Jaimes:

- Designación de los representantes profesoriales antes los consejos del Decanato de Estudios Generales

- Reconocimiento a las profesoras Aurora Olivier y Emilse Aponte por la premiación del CIU y a las profesoras Claudia Antonini, Emilse Aponte y María del Carmen Porras, por el evento de premiación de los mejores estudiantes de ciclo básico.
- Todavía están en revisión los manuales de procedimientos del ciclo básico y CIU.
- Visita del Decano a la sede de El Litoral fue muy productiva

Punto D. Celebración del 43 aniversario de la USB. Se planea organizar las clases abiertas y una exposición. Se propuso durante esta celebración hacer unas jornadas para promover los estudios generales interdisciplinarios.

Punto E. Concursos anuales: cuento, poesía y mejor trabajo de Estudios Generales. Se planteó la necesidad de revisar las bases de los concursos anuales. Se nombró una comisión integrada por las profesoras Otilia Rosas, María del Carmen Porras y Aurora Olivieri, para evaluar las bases de cada concurso y proponer modificaciones motivadas por los planeamientos realizados.

Punto F. Equivalencias de Estudios Generales para los estudiantes en el Programa de Intercambio. Este punto fue planteado por la Prof. Soraya Abad, pues con el cambio de coordinadoras del ciclo profesional no está claro cuál es el procedimiento para revisar el programa de alguna asignatura de estudio general que un estudiante haya tomado en la universidad anfitriona, durante su permanencia en el programa de Intercambio, pero que no estaba originalmente en su plan y no está en la lista de estudios generales aceptados por el Decanato. En los últimos tres años, un estudiante que tomara una asignatura de estudio general durante el programa de intercambio que no estuviese en la lista, a su regreso solicitaba ante el Decanato de Estudios Generales la revisión del programa y si era reconocida como una asignatura de este tipo, se le enviaba la autorización a la Coordinación Docente de la carrera sobre la convalidación de la asignatura que ha sido reconocida y aprobada. El Decano de Estudios Generales indicó que solicitaría una reunión con la Decana de Estudios Profesionales para definir claramente cuál debe ser el procedimiento actual.

Punto G. Requerimientos para Infocarrera. El principal requerimiento es que este año el CIU pueda tener su *stand* junto al del Decanato de Estudios Generales. El CIU además necesita editar algunos videos ya existentes para usarlos en Infocarrera, pero hay retrasos por falta de personal en la DSM.

Punto H. Premio al mejor estudiante. Es necesario revisar las bases y el reglamento de los premios al mejor estudiante; en particular, deben separarse los premios para carreras largas y carreras cortas. Se harán propuestas al respecto y se discutirán por vía electrónica.

Punto I. Laboratorio de Lenguajes José Santos Urriola: El Departamento Académico de Lengua y Literatura incluyó como proyecto ante el Ministerio la repotenciación de este laboratorio, para reanudar su uso. El Departamento de Idiomas ha adelantado varias acciones para ello.

Punto J. Donación de equipos para el CIU. La fundación Mercantil donó cuatro equipos para el CIU, la idea es buscar un espacio con video beam y puntos de red donde ubicarlos, habría que discutir si pedir un espacio a la DSM o a la Unidad de Laboratorios. En el edificio de Mecánica y Materiales (MEM) existen 17 aulas con video beam y puntos de red, existiendo una propuesta de asignar alguna de estas aulas para el CIU, de manera fija.

La Decana agradeció por su informe a la Profa. Soraya Abad y cedió el derecho de palabra a la Profa. Sara Wong, representante del Decanato de Estudios Profesionales (DEP) en la Comisión Consultiva y Asesora de la Dirección de Relaciones Internacionales. La Prof. Wong manifestó que la Comisión tiene entre sus atributos la elaboración un Plan Estratégico de Internacionalización de la USB, documento en el que están trabajando. Anunció que remitirá el documento, el cual recoge y sintetiza las ideas recogidas durante las discusiones de los miembros de este Consejo. Agradeció que los comentarios y sugerencias que puedan enviarles antes del martes 30 de octubre, fecha de la próxima reunión de la Comisión.

La Decana agradeció a las Profs. Wong y Abad continuando con su informe, participando:

- Fue aprobada por Consejo Académico y Directivo, la propuesta de reformulación del plan de transición de las tres opciones de la Lic. Matemáticas, aprobada en el seno del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales.
- La USB obtuvo dos premios otorgados a dos equipos de estudiantes por el 5to Concurso Nacional Alacero de Diseño en Acero para Estudiantes de Arquitectura 2012. El equipo conformado por los bachilleres Natalia De León y Alejandro Rondón recibió el primer premio con el proyecto titulado Bosque para aprender. La mención honorífica del concurso fue otorgada al proyecto Luces y sombras, elaborado por los bachilleres Alejandra Sarahí Flores, Cristina Velázquez, Mariángela Calatrava y Jesús Zambrano. Deseo felicitar también a los Profs. Silvia Soonets y Franco Micucci quienes dirigieron el curso de donde salieron los trabajos ganadores, en el que se abordó el tema del concurso mediante el desarrollo de un proyecto para una unidad educativa en el sector de Petare-Palo Verde.
- El DEP ha hecho una petición de identificación de la situación de los estudiantes que requirieron reprogramar la fecha de presentación de su proyecto de grado o pasantía, con miras a considerar la necesidad de

reformular las fechas del proceso propio que lleva un acto de grado. Con la información recibida se tiene un total de sólo 6 estudiantes en esta situación: 2 de Ing. Electrónica, 1 de Lic. Física, 1 de Arquitectura y 2 de Ing. de Materiales. Debido a lo pequeño de la población afectada, no se considera la necesidad de reprogramar fechas de calendario, por lo que podrían estarse recibiendo extemporáneamente sólo los 6 expedientes de grado identificados por estas Coordinaciones.

Concluyó su informe notificando que han sido recibidas las necesidades más urgentes de algunas Coordinaciones Docentes. Se están haciendo las gestiones correspondientes a través del Vicerrectorado Administrativo para lograr dar respuesta a estas necesidades, ante la ausencia de recursos por parte del DEP para apoyar directamente.

A continuación tomaron la palabra algunos miembros del Consejo con el fin de complementar las informaciones dadas y expresar algunas dudas, las cuales fueron aclaradas.

4.- Procesos de intercambio estudiantil

La Decana dio la bienvenida al Director de Relaciones Internacionales de la USB, Dr. Héctor Maldonado Lira y al Coordinador del Programa de Intercambio, Lic. Alexander Díaz, quien expuso a los Coordinadores sus consideraciones sobre el Programa de Intercambio y las fechas de la convocatoria 2012-2013, las cuales ya dieron inicio con las actividades de información a los estudiantes interesados.

A continuación la Profa. Gómez, Decana, tomó la palabra para enriquecer el tema en discusión y participar a los consejeros que, derivado del cambio del personal tanto de Coordinadores Docentes de carreras largas, así como de personal de la Dirección de Relaciones Internacionales, se ha originado la pérdida de sincronización en los procesos de Intercambio Estudiantil, lo cual requiere de retomar las buenas prácticas, documentos y normativa vigentes. En relación a la información y procesos que ambas instancias manejan, realizó una breve sinopsis de los mismos que se transcriben a continuación:

- El programa de Intercambio Estudiantil se rige por las NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL POR PARTE DE ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA USB, las cuales están disponibles en la dirección: <http://www.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/250>

- En este instrumento se especifican los requisitos generales para las postulaciones de los estudiantes, el tiempo de duración del programa (máximo 1 año, a excepción de los participantes en los programas de doble titulación que es de 2 años) y los requisitos al regreso del programa, quedando establecido que los estudiantes deberán cursar al menos un trimestre académico en la USB a su regreso (*"14. El estudiante de carreras largas debe cursar al menos un (1) período lectivo en la USB al regresar del programa de intercambio"*.) Tomado de NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL POR PARTE DE ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA USB).

- Los programas de intercambio de doble titulación se rigen adicionalmente por las condiciones específicas establecidas en el convenio firmado entre instituciones para tal fin.

- El proceso se inicia con el conocimiento del cronograma anual elaborado por la Dirección de Relaciones Internacionales, en común acuerdo con los Decanatos de Estudios.

- En función de la experiencia de las evaluaciones, los estudiantes postulados para participar en el programa de intercambio estudiantil y de doble titulación, tienen como requisitos para las postularse:

Documentos a entregar (vigente)	Documentos a entregar (propuesto)
Formulario de postulación al programa	Igual al vigente, pero considerando los cambios que se acuerden en esta sesión (actualización de formulario)
Informe académico actualizado emitido por la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE).	Igual al vigente
	Comprobante de inscripción del trimestre Ene-Mar del año en el que se postula

Carta de motivación para cursar estudios en la universidad de destino seleccionada	Igual al vigente
Plan de estudios provisional de las materias a cursar previamente aprobado por su coordinación de estudios	Programa tentativo de materias previamente acordadas y aprobadas por su Coordinación (especificar claramente y de manera diferenciada las asignaturas: 1) cursadas y aprobadas, 2) pendientes por cursar antes de iniciar el programa de intercambio 3) por cursar en la USB una vez regresen a Venezuela al finalizar el programa de intercambio)
Certificados de estudios de lengua extranjera en caso de postularse a una universidad no hispanohablante	Fotocopia de certificados de conocimiento de idiomas extranjeros y/o constancia que certifique el dominio del idioma extranjero en función del país donde aplicará para realizar el programa de intercambio
Foto tamaño carnet	Igual al vigente
Fotocopia de cédula de identidad y carnet estudiantil de la USB	Igual al vigente
Currículum Vitae actualizado	Igual al vigente
	Fotocopia de las constancias que respalden el contenido del Currículum Vitae
	<p>En el caso de los estudiantes que participarán en el programa de doble titulación, carta elaborada por los estudiantes donde manifiesten están en conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio compromiso de cursar y aprobar las seis asignaturas de Estudios Generales contempladas en el plan de estudios de la carrera antes de regresar a la USB para optar inmediatamente al grado académico (para ello deberán entrevistarse con el Coordinador de Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales). ✓ Obligatorio compromiso de cursar y aprobar todas las asignaturas contempladas en los doce (12) primeros trimestres de los planes de estudios de las carreras participantes en convenios de doble titulación

La Profa. María Gabriela Gómez explicó que las postulaciones de los estudiantes al programa de intercambio deberán ser evaluadas por el respectivo Consejo Asesor de la Coordinación Docente, completando la información correspondiente al índice académico normalizado del estudiante (cociente entre el índice académico del estudiante y el índice promedio de la carrera, enviado por el Decanato de Estudios Profesionales trimestralmente) y la recomendación de la Coordinación Docente en relación a la postulación.

- Las equivalencias de las asignaturas se proporcionan tomando como insumo la "Tabla de equivalencia de notas para estudiantes de intercambio" la cual está disponible en la dirección: <http://www.profesionales.usb.ve/node/4>. Las equivalencias entre asignaturas no necesariamente es una a una; dependerá de los contenidos, número de horas (créditos ECTS). La tabla contiene la equivalencia entre las escalas de las Universidades con las que la USB mantiene convenios y la propia.

- La equivalencia de asignaturas deberá realizarse tanto para las asignaturas aprobadas como para las reprobadas, en la escala del 1 al 5.

- Las Coordinaciones Docentes de carrera deberán solicitar ante la Coordinación del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales hacer el análisis correspondiente para las asignaturas de estudios generales tomadas en el programa de intercambio. Deben enviar memo con copia de informe académico certificado recibido

por la Coordinación Docente de manos de la Coordinación de Intercambio de la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI).

- Las Coordinaciones Docentes de carrera deberán enviar al Decano de Estudios Profesionales un Memorándum solicitando la tramitación de las convalidaciones de las asignaturas del ciclo profesional que hayan sido reconocidas por la Coordinación (ver modelo anexo en el material de esta sesión). Debe anexar al memo original de las certificaciones de notas recibidas. Una vez se conozca la calificación del estudiante de haber aprobado su proyecto de grado o pasantía de intercambio, debe ser enviado Memorándum similar solicitando la convalidación del proyecto o la pasantía (este procedimiento se realiza cuando en las calificaciones de notas certificadas de la Universidad del extranjero se refleja la nota aprobatoria por concepto de alguna de las dos asignaturas: pasantía o proyecto de grado). las comunicaciones deben estar acompañadas de las calificaciones y acta en original.

- Todas las comunicaciones emitidas por los estudiantes y por los Coordinadores Docentes de carrera deben ser copiadas a la Coordinación de Intercambio (intercambio-dri@usb.ve) para que sea del conocimiento del Coordinador de Intercambio, con el fin que pueda apoyar administrativamente en lo que se requiera.

- Las Coordinaciones Docentes de carrera deberán llevar un respaldo de todas las comunicaciones mantenidas con los estudiantes de intercambio, particularmente aquellas que se refieren a cambios en las asignaturas del plan de estudios, pasantías o proyectos de grado, así como condiciones y situaciones durante la participación en el programa.

- Cualquier situación excepcional, deberá ser consultada y aprobada por el Decano de Estudios Profesionales (por ejemplo, la extensión del período de intercambio, etc.).

Seguidamente se abrió el derecho de palabra. Luego de discutir ampliamente el punto considerado, el Consejo resuelve dar por conocido el punto y agradeció al Director de Relaciones Internacionales de la USB, Dr. Héctor Maldonado Lira y al Coordinador del Programa de Intercambio, Lic. Alexander Díaz por su asistencia y participación en este Consejo.

Fue oportuno el momento para que el Dr. Héctor Maldonado Lira invitara a los Coordinadores Docentes a la Semana Latinoamericana y Caribeña en la Simón, la cual ha llegado a convertirse en un espacio que le permite a la comunidad universitaria y a su entorno acercarse a los debates y reflexiones conducentes a esclarecer nuestro pensamiento para la acción hacia el futuro. Estas actividades se llevarán a cabo del 22 al 25 de octubre de 2012.

5.- Equivalencias de los cursos de Cálculo I, II y III por cursos de Matemáticas de los planes de estudios

A continuación, la Decana expuso que en la sesión 09/2009 del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales, celebrada el 06/07/2009, se presentó la propuesta de equivalencias entre las asignaturas Matemáticas IV, V y VI vs Cálculo I, II y III y Análisis IV, respectivamente. En esta sesión, el invitado, Prof. Lázaro Retch identificó:

- Los contenidos de Matemáticas IV y Cálculo I son equivalentes.
- Los contenidos de Matemáticas V y Cálculo II son equivalentes, salvo por el hecho de que el tema de integrales múltiples no es cubierto en Cálculo II sino en Cálculo III.
- Los contenidos de Matemáticas VI y Cálculo III son equivalentes, salvo por el hecho de que el tema de integrales de variable compleja y sus derivador no son cubiertos en Cálculo III.

- En esta sesión, además se acordó:

- Establecer equivalencia del nuevo curso de Cálculo I (MA2134) con el curso Matemáticas IV (MA2115) para todos los estudiantes de las carreras cuyo pensum incluya esta última asignatura.
- Los cursos de Matemáticas V y VI no son directamente equivalente a los cursos de Cálculo II y III.
- Estudio por parte de las Coordinaciones de considerar las equivalencias apropiadas y orientación a estudiantes interesados en cursar cursos de cálculo y análisis equivalente a matemáticas.

- En la sesión 04/2011 del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales, celebrada el 21/03/2009 se presentó nuevamente el punto, donde el invitado, Prof. Lázaro Retch hizo una comparación entre los cursos actuales de Matemáticas V y VI vs Cálculo II y III. El Prof. Retch propuso considerar dar la equivalencia de Cálculo II (MA2134), Cálculo III (MA2135) y Análisis IV (MA3321) por los cursos regulares de Matemáticas V (MA2112) y Matemáticas VI (MA2113), basado en:

- Aunque el contenido de los cursos de cálculo, en conjunto, es bastante similar al contenido de los cursos de regulares de matemáticas, el orden en el que se dictan estos contenidos no es el mismo: en Matemáticas V se estudia una parte del cálculo integral en varias variables que no aparece en el curso de Cálculo II y, por lo tanto, las carreras cuyos pensum de estudios no incluye Matemáticas VI quedarían afectadas de considerarse válida una equivalencia entre estas dos materias.

- En ninguno de los cursos de cálculo se dicta el Teorema de los Residuos de Cauchy, mientras que este teorema aparece en los contenidos de matemáticas VI; mientras que los estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas lo ven en el curso de Análisis IV (MA3321).

Terminada la intervención, se dejó abierto el derecho de palabra. Luego de discutir ampliamente el punto considerado, el Consejo del DEP resuelve:

- Ratificar la equivalencia entre las asignaturas Cálculo I (MA2134) y Matemáticas IV (MA2115).
- Otorgar la equivalencia de Cálculo II (MA2134), Cálculo III (MA2135) y Análisis IV (MA3321) por los cursos regulares de Matemáticas V (MA2112) y Matemáticas VI (MA2113).
- Establecer criterios para orientar a los estudiantes que deseen cursar las asignaturas de Cálculo II, III y Análisis IV en lugar de las Matemáticas V (MA2112) y Matemáticas VI (MA2113).

Seguidamente se abrió el derecho de palabra. Varios consejeros manifestaron que posterior a la consulta realizada en el seno de sus consejos asesores señalan su acuerdo con el lineamiento; sin embargo, otros en especial la carrera de Ingeniería Geofísica no apoya equivalencias entre las asignaturas Matemáticas IV, V y VI vs Cálculo I, II y III y Análisis IV. Surgieron observaciones en el sentido. Por ello y luego de discutir ampliamente el punto considerado, el Consejo resuelve diferir la aprobación de este punto con el fin de que esta discusión permita elevar nuevamente a los consejos asesores que presentan objeciones, en especial el de la carrera de Ingeniería Geofísica donde asistirá y participará el Prof. Vladimir Strauss (Coordinador de Lic. Matemáticas) como invitado para explicar el punto.

6.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería de Materiales. Profa. Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales)

La Decana Gómez cedió el derecho de palabra a la Profa. Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), quien explicó a los consejeros lo relacionado con las cadenas de electivas que están incluidas en el plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Materiales y de las cuales muestra el listado actualizado. Recordó a los Coordinadores Docentes que una cadena es un grupo de dos o tres asignaturas electivas (mínimo 8 Unidades-Crédito) que proporcionan al estudiante las competencias profesionales aplicadas con un perfil bien definido, las cuales ponen al estudiante en contacto con situaciones reales en un área significativa para la industria del país. El plan de estudios exige como requisito para la graduación:

1. Culminar 4 cadenas de electivas.
2. El total de las Unidades-Crédito (UC) de las electivas debe ser igual o superior a 35 unidades de créditos.
3. Si luego de cursar las 4 cadenas de electivas no completa las 35 UC debe cursar tantas electivas adicionales hasta completar los créditos requeridos.

Asimismo, presentó las modificaciones realizadas tanto en los requisitos de algunas cadenas de electivas como en su oferta anual. En este punto se refiere a la inclusión de la asignatura MC2525: Polímeros Compuestos I (requisito MC2510: Procesamiento de Polímeros) como electiva suelta.

Los cambios específicos que se proponen para algunas asignaturas son:

- MC2518: Diseño de Piezas Plásticas, se le agrega como segundo requisito la asignatura Dibujo Mecánico (MC2131)
- MC2517: Viscoelasticidad se agrega el requisito Mecánica II (MC2142).
- MC3611 se incorporan dos (2) requisitos: Procesamiento de Metales (MC3610) y Dibujo Mecánico (MC2131)

Además, la asignatura MC2517 reinicia su oferta regular en el trimestre enero-marzo 2013, permitiendo así para el trimestre abril-julio de 2013 ofertarla en paralelo y MC2518 al día.

Una vez conocida la propuesta de modificación menor del plan de estudios de Ingeniería de Materiales presentada y complementada por la Decana, luego de ser discutida por los Consejeros, el Cuerpo da por conocida la modificación menor y se aprueba la vigencia de esos cambios a partir del trimestre septiembre-diciembre de 2012.

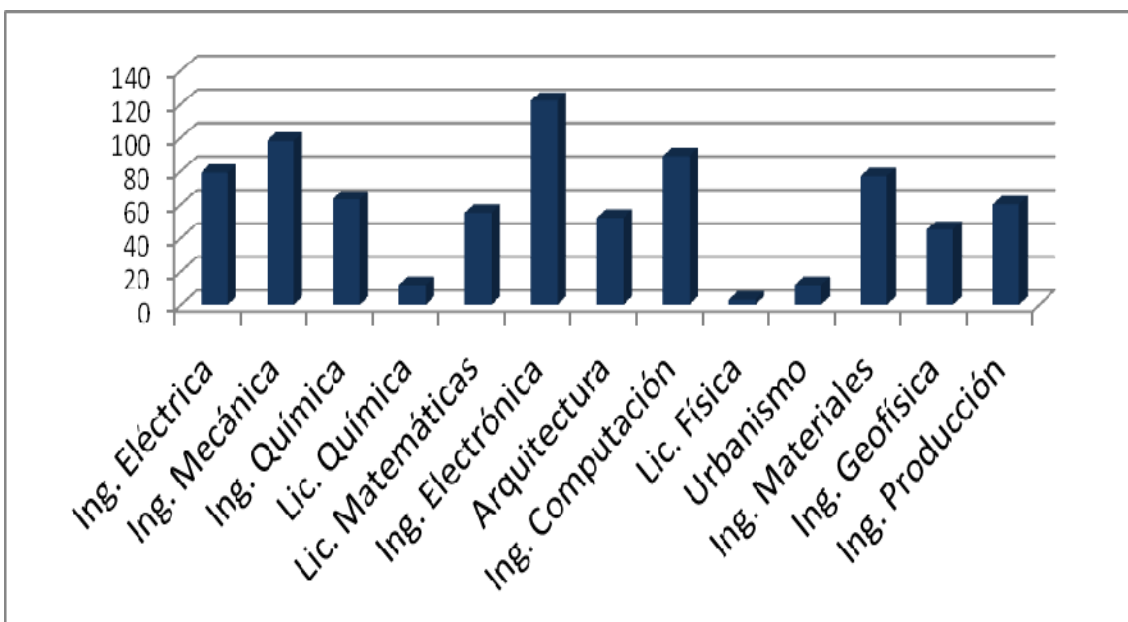
7.- Estadística de las correcciones e inscripciones extemporáneas

La Profa. María Gabriela Gómez, Decana, refirió que el punto es para presentar las estadísticas de los procesos de correcciones e inscripciones extemporáneas correspondientes al período abril-julio de 2012 de las Coordinaciones Docentes. El objetivo de presentar esta información en este Consejo, es que cada Coordinación pueda estadísticamente visualizar sus resultados, con el fin de implementar los correctivos y acciones que permitan disminuir estos procesos que están afectando no sólo a las propias Coordinaciones, sino también a Departamentos Académicos, Unidad de Laboratorios, tal como ha sido manifestado en varias oportunidades por las instancias

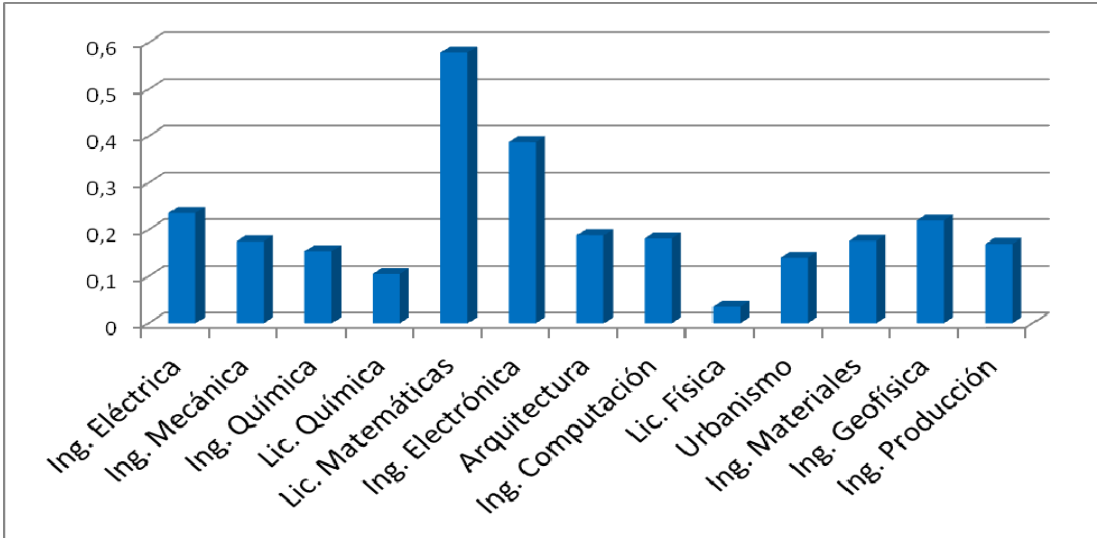
previamente indicadas a este Decanato de Estudios. La Decana hizo énfasis nuevamente en que las Coordinaciones deben verificar con mayor detalle los controles de inscripción, a fin de evitar la proliferación excesiva de solicitudes extemporáneas de correcciones de inscripción y rectificaciones de notas.

A continuación se presentan las tendencias:

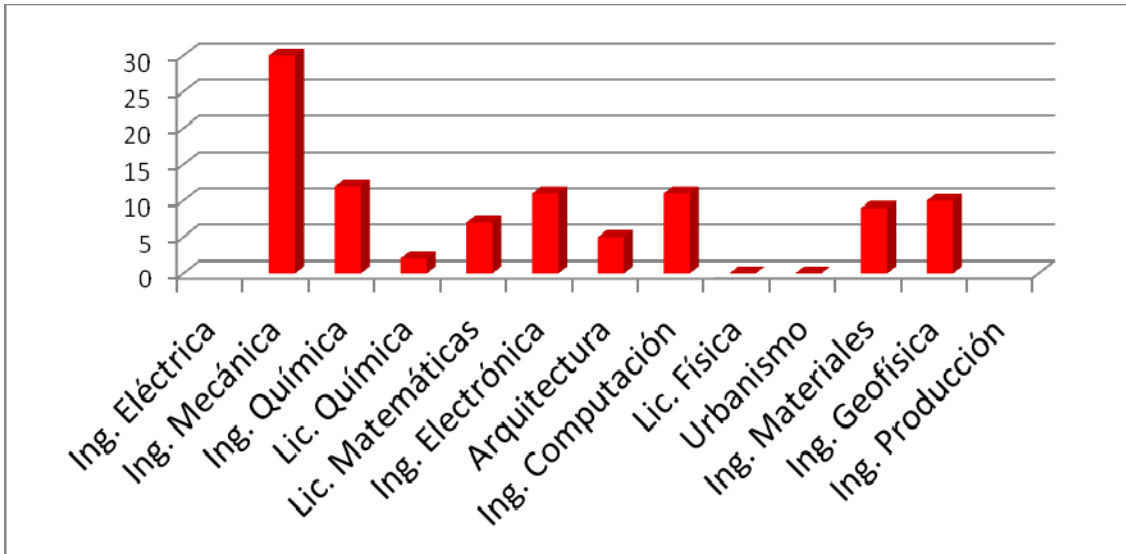
CORRECCIONES EXTEMPORÁNEAS



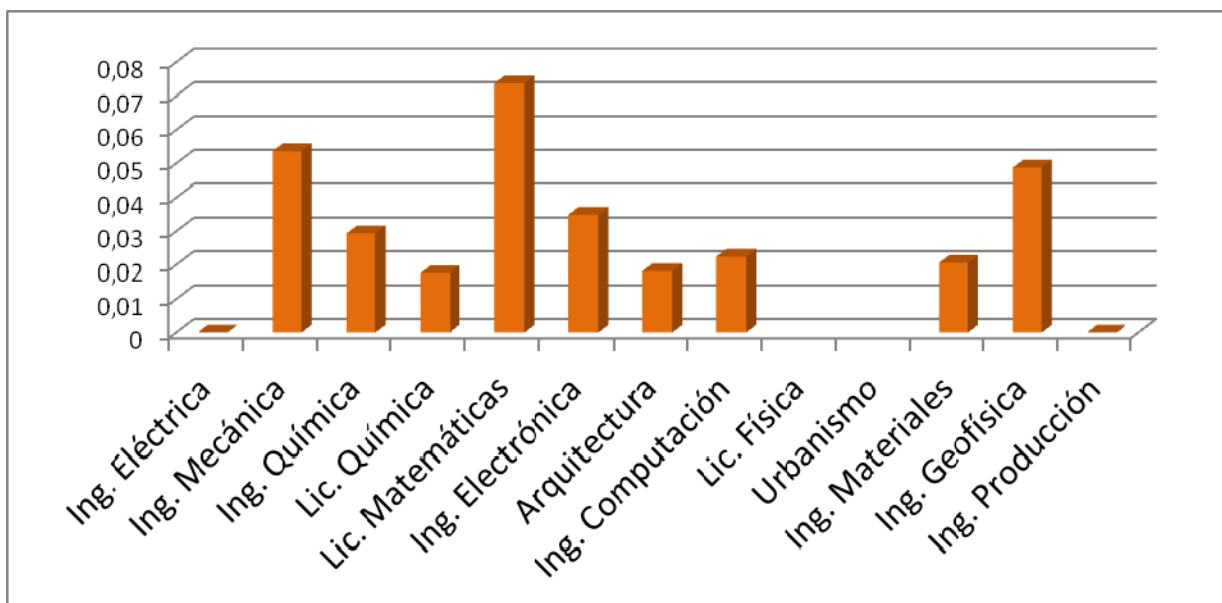
CORRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN NORMALIZADA CON RESPECTO AL NÚMERO DE INSCRITOS POR CARRERA



INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS



INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS NORMALIZADAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE INSCRITOS POR CARRERA



8.- Reglamento de inscripciones y correcciones de inscripción extemporáneas

La Profa. Gómez, Decana, presentó al Cuerpo las consideraciones en relación a las solicitudes de inscripciones extemporáneas y correcciones de inscripción que se han ido incrementando en el tiempo, lo cual ha ocasionado un colapso en el funcionamiento de Coordinaciones Docentes durante el viernes de semana cero y los primeros días de semana uno de cada trimestre académico. Además, las secciones de la Unidad de Laboratorio, así como Departamentos Académicos han manifestado a través de la Unidad de Laboratorios y las Divisiones (particularmente la División de Ciencias Físicas y Matemáticas) el impacto que ambos procesos tienen en la planificación que requieren laboratorios y asignaturas teóricas, afectando la disponibilidad del recurso docente requerido para ello, así como los materiales y suministros para el dictado de laboratorios.

Manifestó que las normas vigentes de inscripción aprobadas durante el año 1980 (normas para la Inscripción extemporánea) y en el año 1985 (normas para la inscripción y corrección), pudieron haber quedado desactualizadas en sus procesos y Unidades actuales. Para ello, se eleva al Cuerpo la siguiente propuesta de modificación a las Normas que rigen actualmente estos procesos, así como la revisión de los aranceles vigentes.

A continuación se abrió el derecho de palabra, luego de discutir el punto considerado, el Cuerpo acuerda aprobar la designación de una Comisión conformada por los profesores: Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Leonardo Reyes (Coordinador de Lic. Física), Julio Ponce (Coordinador de Lic. en Gestión de la Hospitalidad) y Aniuska Kazandjian (representación del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales) quienes tendrán la labor de revisar los aranceles vigentes, actualizar la normativa de inscripciones extemporáneas y correcciones de inscripción extemporáneas que incluya una propuesta de tratamiento mixto (de ser necesario) acogiendo a lo propuesto por los consejeros y a ser presentados los resultados de la misma en la sesión 12.2012 de este Cuerpo.

9.- Evaluación continua de las asignaturas

La Decana dio una amplia presentación sobre el punto. Acotó que en la sesión 06/2012 del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales, celebrada el 30/04/2012, se llevó nuevamente la preocupación manifestada por los representantes estudiantiles en relación a la evaluación continua de las asignaturas. Dentro de estos casos se encuentran las asignaturas de matemáticas. En esa sesión se tomaron las siguientes acciones:

- Designación de una comisión integrada por los profesores: Alexander Bueno (Coordinador de Ingeniería Eléctrica), Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química) y Luis Urbano (Coordinador de Ing. de Telecomunicaciones) para revisar conjunto al Jefe del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, la factibilidad de incorporar un parcial adicional para la evaluación de las asignaturas de matemáticas, permitiendo que las asignaturas se evalúen al menos a través de tres exámenes parciales.

- Las Coordinaciones Docentes realizarán una evaluación de cuáles son las asignaturas que están siendo evaluadas con la aplicación de solo dos parciales, proporcionando al Decanato de Estudios Profesionales la información.

- En la sesión 07/2012 del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales, celebrada el 21/05/2012, la comisión presentó los avances, destacando:

- Las evaluaciones para las matemáticas del primer año son tres, a partir de la IV son dos. Los exámenes departamentales del primer año se realizan fuera del horario de clases, lo cual trae problemas con otras asignaturas.
- Los exámenes parciales departamentales, a partir del segundo año se complican por la diversidad de horarios de los estudiantes de las diferentes carreras.
- Cursos muy densos, salvo Matemáticas II, no permiten cubrir los contenidos con un número mayor de evaluaciones en horario de clase.
- El primer parcial se realiza en la semana 6 o 7 a fin de no coincidir con los parciales de otras asignaturas del trimestre en las diferentes carreras, tradicionalmente estos parciales se realizan en semana 4 y 5.
- La evaluación sufrió cambios a dos parciales después de 1993, debido principalmente al aumento de la matrícula estudiantil. El examen trata de evaluar los aspectos más importantes en los temas tratados, no representan un desbalance sobre el contenido para una evaluación estimada en ser realizada en 2 horas y pondera las partes más importantes del curso.
- Hay una desmotivación de los estudiantes en los cursos y una alta preocupación por las evaluaciones ya que el interés es aprobar y no aprender, mayor número de evaluaciones refuerza la conducta.
- Los estudiantes buscan los profesores que proporcionan datos de los exámenes parciales. Ante esta situación, se ha decidido que los exámenes parciales sean elaborados a partir de un banco de preguntas suministrados por parte de los profesores que están dando los cursos y sea el coordinador de la materia quien elabora el examen, afín que los profesores no suministren tips en los cursos.
- Descapitalización del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas por jubilación y falta de nuevo personal interesado en la docencia, con las credenciales adecuadas La mayoría de los cursos de matemáticas de las ingeniería son atendidos por profesores contratados (jubilados o de reciente ingreso) como estos profesores están sujetos a evaluación anual la cual se mide por porcentaje de aprobados lo que implicaría que hay una distorsión entre aprendizaje y evaluación.
- Se observa con cierta regularidad que los estudiantes de segundo año no asisten a las clases con el profesor asignado, aunque al final si hacen las evaluaciones en su sección correspondiente.
- Un profesor atiende tres secciones y a veces hasta cuatro con un ayudante. No es la regla, pero en ocasiones se hace dependiendo de la experiencia del profesor y de las necesidades del Departamento.
- Cada sección puede variar de 35 a 40 estudiantes
- Número de estudiantes atendidos en el último año: 1200 (Matemáticas IV), 1080 (Matemáticas V), 1024 (Matemáticas VI), 507 (Matemáticas VII).

- Posteriormente la Decana se reunió con la Comisión para revisar los esfuerzos previos que en relación a la evaluación continua se ha hecho desde este Decanato de Estudios. A continuación los resultados de la búsqueda en las Normas e instrumentos trabajados.

- Reglamento general de la Universidad Simón Bolívar:

“**Artículo 39.** El resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje se calificará mediante la aplicación de técnicas evaluadas de forma continua, acumulativa e integral.”

- Reglamento de administración de estudios de pregrado:

“**Artículo 10.-** Durante la primera semana de cada trimestre el profesor deberá exponer el programa analítico definido en el Artículo 3° de estas normas y el cronograma de ejecución de la asignatura, proporcionados ambos por el Departamento Académico correspondiente y autorizados por el Decanato de Estudios respectivo. Los Departamentos Académicos serán responsables del cabal cumplimiento de los programas de las asignaturas, mientras que las Coordinaciones Docentes supervisarán su ejecución y promoverán de forma continua la actualización de los mismos.”

“**Artículo 11.-** La evaluación del rendimiento de los estudiantes se realizará por asignaturas como una actividad continua, acumulativa e integral, de acuerdo con el sistema de evaluación propuesto y establecido según se señala en el Artículo 10”

Discusiones en el seno del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales:

I.- Consejo 04/2006, celebrado el 20/03/2006:

“**5.- Evaluación continua y evaluación del 50% antes de la 8va. Semana.** El decano expuso las consideraciones sobre el punto, explicando que la idea es producir alguna exhortación al Consejo Académico sobre las irregularidades que se presentan por el no cumplimiento del Reglamento Estudiantil, sobre este tema.

Terminada la intervención, se dejó abierto el derecho de palabra, escuchadas las sugerencias y explicaciones sobre el punto, el Cuerpo acuerda enviar una exhortación al Consejo Académico para que sean revisados los porcentajes de las evaluaciones. Las evaluaciones individuales no deberían superar el 35%. Se debe conversar con los Departamentos Académicos críticos (Matemáticas y Física) a fin de sensibilizarlos ante estas propuestas. Los programas de asignaturas deben acreditarse para todas las materias”.

II.- Consejo 11/2007, celebrado el 18/09/2007:

“5.- Criterios para la Distribución del Peso de las Evaluaciones de una Asignatura. El Decano expuso las consideraciones sobre el tema y explicó que estas recomendaciones tienen como fundamento los siguientes aspectos:

1. “La evaluación del rendimiento de los estudiantes se realizará por asignaturas como una actividad continua, acumulativa e integral, de acuerdo con el sistema de evaluación propuesto y establecido según se señala en el Artículo 10.” Artículo 11. Reglamento para la Administración de los Programas de Pregrado, USB. 2006.
2. “Los exámenes y pruebas deben concebirse como medios pedagógicos para estimular la actividad intelectual de los estudiantes y corregir periódicamente los posibles defectos de su formación. Como instrumentos auxiliares de evaluación en ellos debe atenderse, más que a la recepción o memorización de la materia tratada durante el curso, al aprovechamiento que demuestre el alumno mediante la comprensión del saber recibido. Los profesores formularán y realizarán los exámenes y pruebas de acuerdo con esta norma.” Artículo 150. Ley de Universidades. Congreso de Venezuela 1974.
3. El número de estrategias de evaluación aplicadas en un trimestre puede ser de tres (3) o más con el propósito de que se detecten logros o deficiencias y el docente pueda hacer los correctivos en su didáctica y los estudiantes en sus estrategias de aprendizaje.
4. Tres (3) o más estrategias de evaluación en un trimestre permiten tres o más oportunidades para que los estudiantes demuestren sus aprendizajes.
5. Los rasgos de un aprendizaje significativo se pueden observar a través de una evaluación continua y con diversidad de estrategias de evaluación.
6. Una o dos pruebas como únicas estrategias de evaluación en una asignatura limitan la apreciación de los aprendizajes alcanzados por los alumnos, además el proceso de evaluación estudiantil tiende a ser injusto. Al adoptar 35% como máximo peso valorativo de cualquier estrategia de evaluación, se consigue tener al menos tres elementos de evaluación diferentes.

Explicó el Prof. Renny Badra que la recomendación para la distribución del peso de las evaluaciones de una asignatura sería que toda estrategia de evaluación debe tener un porcentaje valorativo no mayor del 35%. Es decir, se recomienda que cada elemento de la evaluación tenga un valor igual o menor de 35%. Además, se recomienda establecer estrategias de evaluación diversas, en la medida de lo posible.

Seguidamente se abrió el derecho de palabra. Varios consejeros manifestaron estar de acuerdo con el lineamiento, inclusive con que éste sea incorporado como parte del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado. Sin embargo, surgieron observaciones en el sentido de que algunas asignaturas tienen una estructura que hará muy difícil cumplir con el lineamiento propuesto. Por ello, y luego de discutir ampliamente el punto considerado, el Consejo resuelve diferir la aprobación de este punto con el fin de que esta discusión permita alimentar una nueva propuesta que sea más viable y que pueda ser incorporada al Reglamento.”

Se abrió el derecho de palabra y los consejeros expusieron sus inquietudes y/o observaciones. Prosiguió la decana comunicando que en función del trabajo realizado y por los antecedentes que han sido descritos, sugirió que el trabajo armónico que pueda realizarse entre la Comisión integrada por los profesores: Alexander Bueno (Coordinador de Ingeniería Eléctrica), Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química) y Luis Urbano (Coordinador de Ing. de Telecomunicaciones) y el grupo de expertos en estadísticas propuestos por la Prof. Soraya Abad, permitirán analizar la conveniencia o no que cada elemento de la evaluación tenga un valor igual o menor de 35%. Propuesta que fue acogida favorable y aprobada unánimemente por el Cuerpo.

10.- Propuesta de Baremo de Premio Tecnoconsult al mejor Proyecto de Grado de Ingeniería

Seguidamente la Decana presentó a los consejeros la propuesta de Baremo Premio Tecnoconsult al mejor Proyecto de Grado de Ingeniería, contenido de un puntaje máximo de 100 puntos, discriminados de la siguiente forma: Originalidad: 20 puntos, Desarrollo del trabajo: 24 puntos, Presentación del trabajo: 20 puntos y Pertinencia Social: 36 puntos.

Terminada la intervención, se dejó abierto el derecho de palabra. Discutido el punto lo suficiente, aclaradas las dudas y recogidas las observaciones, el Cuerpo dio su aval al documento y la Decana invitó a los Coordinadores a postular un máximo de dos Proyecto de Grado de Ingeniería a más tardar el día viernes 26 de octubre/2012 y de ser posible, aplicarle el baremo a los postulados.

11.- Puntos varios

El Prof. Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica) notificó su preocupación en relación a que se han recibido hasta la fecha, 5 estudiantes que DACE remite a la Coordinación a objeto de solicitar la copia de su reserva de cupo para cursar asignatura. Manifestó que este mecanismo de validación debe realizarlo esa dependencia en los procesos previos a la generación de comprobantes de inscripción y listas de clases.

No habiendo más que tratar, posteriormente se levantó la sesión.

MGG/kmdeP